



**ACUERDO No. 103-CNR/2014.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cuatro: Caso de la avioneta del CNR;** de la sesión ordinaria número once, celebrada a las siete horas y treinta minutos del día seis de mayo de dos mil catorce; punto expuesto por la Jefe de la Unidad de Relaciones Internacionales, Cooperación y Convenios –URICC-, licenciada Elizabeth Canales de Cóbar; y en uso de sus atribuciones legales,

**ACUERDA:** instruir a la Dirección Ejecutiva: a) continúe el procedimiento a efecto de cumplir lo resuelto por este Consejo Directivo, en el Acuerdo No. 43-CNR/2012 de fecha 19 de abril de ese año, que resolvió en lo pertinente autorizar a la Administración aplique el procedimiento que legalmente corresponde, para el descargo y venta en pública subasta de la avioneta marca: Cessna; Modelo: T310R; y Matrícula: YS-06-N, propiedad del Centro Nacional de Registros; y b) evalúe la posibilidad de la donación de esa aeronave y de la cámara fotográfica que se encontraba instalada en ella, al Ministerio de la Defensa Nacional. San Salvador, seis de mayo de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-

Doctor José Enrique Argumedo  
Secretario del Consejo Directivo

